MOCIÓN DE SALUDO

MOCIÓN DE SALUDO CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL 3 DE DICIEMBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Diputado de la República **EDGAR ADRIÁN ALVARÓN DE LA CRUZ**, representante del departamento de Áncash, miembro del Grupo Parlamentario **"Partido Cívico Obras"**, en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 3 de diciembre de cada año se conmemora en todo el mundo el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, fecha proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 47/3, del año 1992, con el propósito de promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, así como sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de su plena participación e inclusión;

Que, esta significativa conmemoración constituye una oportunidad para reafirmar el compromiso de los Estados, las instituciones públicas y privadas y la sociedad en su conjunto con la construcción de un mundo más justo, inclusivo, accesible y solidario, en el que todas las personas, sin distinción alguna, puedan ejercer plenamente sus derechos fundamentales, desarrollar sus capacidades y participar activamente en la vida política, económica, social y cultural;

Que, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas reconoce la dignidad inherente, la autonomía individual, la independencia y la igualdad de derechos de las personas con discapacidad, estableciendo la obligación de los Estados de adoptar medidas orientadas a eliminar las barreras físicas, sociales, institucionales, comunicacionales y actitudinales que limitan su participación plena y efectiva en la sociedad;

Que, en nuestro país, la Constitución Política del Perú reconoce la dignidad de la persona humana como fin supremo de la sociedad y del Estado, mientras que la Ley N.° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, establece el marco legal para la promoción, protección y ejercicio, en condiciones de igualdad, de sus derechos, impulsando su inclusión plena y efectiva en todos los ámbitos del desarrollo nacional;

Que, las personas con discapacidad desempeñan un papel fundamental en la construcción de una sociedad democrática, diversa y participativa, contribuyendo diariamente, mediante su talento, conocimiento, liderazgo, esfuerzo y compromiso, al desarrollo de sus familias, comunidades y de nuestra nación, por lo que corresponde reconocer su valioso aporte y garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio efectivo de sus derechos;

Que, resulta indispensable continuar fortaleciendo las políticas públicas destinadas a garantizar una educación inclusiva y de calidad, el acceso oportuno a los servicios de salud, la rehabilitación, el empleo digno, la accesibilidad universal, el transporte adecuado, la protección social, la participación política y la igualdad de oportunidades, promoviendo una sociedad libre de discriminación, exclusión y prejuicios;

Que, asimismo, corresponde expresar un especial reconocimiento a las organizaciones representativas de las personas con discapacidad, a sus dirigentes, familias, cuidadores y a todas aquellas instituciones y personas que trabajan permanentemente en la defensa de sus derechos, la eliminación de barreras y la construcción de espacios de participación, autonomía e inclusión;

Que, esta fecha nos convoca a reflexionar sobre la responsabilidad compartida de construir un Perú donde la discapacidad no constituya motivo de exclusión ni discriminación, y donde cada persona sea reconocida por su dignidad, sus derechos, sus capacidades y su contribución a la sociedad, teniendo presente que la verdadera inclusión se alcanza mediante acciones concretas y oportunidades reales para todos;

Que, en ese sentido, la Cámara de Diputados del Congreso de la República tiene el deber de reafirmar su compromiso con la defensa irrestricta de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de una sociedad inclusiva, en la que las personas con discapacidad participen activamente en las decisiones que afectan sus vidas, conforme al principio de «Nada sobre nosotros sin nosotros»;

POR LO EXPUESTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: EXPRESAR SU MÁS CORDIAL Y EFUSIVO SALUDO, RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE a todas las personas con discapacidad del Perú y del mundo, con motivo de conmemorarse, el 3 de diciembre de 2026, el DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, destacando su dignidad, fortaleza, liderazgo y valiosa contribución al desarrollo social, cultural, económico y democrático de nuestra nación.

SEGUNDO: RECONOCER Y FELICITAR a las organizaciones de personas con discapacidad, asociaciones, instituciones públicas y privadas, profesionales, familiares y demás actores sociales que desarrollan una destacada labor en la promoción, protección y defensa de sus derechos, así como en la construcción de una sociedad más inclusiva, accesible, equitativa y solidaria.

TERCERO: REAFIRMAR EL COMPROMISO de continuar promoviendo, desde el ámbito parlamentario, iniciativas legislativas, acciones de representación y mecanismos de fiscalización que contribuyan a garantizar la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal, la educación inclusiva, el empleo digno, la autonomía personal y la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida nacional.

CUARTO: EXHORTAR a las instituciones del Estado, a los gobiernos regionales y locales, al sector privado y a la sociedad en general a redoblar esfuerzos para eliminar toda forma de discriminación y las barreras que enfrentan las personas con discapacidad, promoviendo una cultura de respeto, inclusión, solidaridad y reconocimiento de la diversidad humana.

QUINTO: TRANSMITIR LA PRESENTE MOCIÓN DE SALUDO al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), a las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y a las instituciones vinculadas con la promoción y defensa de sus derechos, como testimonio del reconocimiento y compromiso de la representación nacional.

Lima, 09 de noviembre de 2026

Firmado digitalmente por: ALVARON DE LA CRUZ Edgar Adrian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/11/2026 18:07:44-0500

EDGAR ADRIÁN ALVARÓN DE LA CRUZ
Diputado de la República